



de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de marzo de 1995

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expte. No 8046/94

(087) 255408 - FAX: (087) 255513
AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 039/95

VISTO:

La Res. No 025/95 referida a la ampliación del plazo establecido para que los integrantes del Jurado que entendió en el Concurso de Profesor Regular para la Asignatura Computación I, ofrezcan una ampliación del dictamen oportunamente realizado;

Que la resolución citada fue emitida por el Decanato de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su sesión ordinaria del día 08/03/95 resuelve homologar dicha resolución;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Homologar la Res. No 025/95 emitida por el Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2o: Hágase saber. Cumplido, Archívese.

FAC. Cs.
EXACTAS
nma

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS